



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

ANUNCIO

De conformidad a lo estipulado en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, deberá proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, el nombramiento de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en obtener el nombramiento deberán presentar en el registro de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito
- Certificado de nacimiento
- Titulaciones y méritos que se posean
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de las funciones judiciales previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Consuegra, fecha señalada al margen

EL Tte.-Alcalde

Luis Tapetado Prez-Olivares

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Plaza de España, 1 45700 Consuegra (Toledo) Teléfonos: 925 480185 Fax : 925 480288 E-mail: ayuntamiento@aytoconsuegra.es www.consuegra.es/

Firma 1 de 1

LUIS TAPETADO PEREZ-
OLIVARES
07/03/2018
CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS GENERALES

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e95d6410b4bb4f29bf41a8887dc77f66001

Url de validación

<https://sedesimplifica02.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

